

30 años

9
(fiduprevisora)

Por hoy, por mañana y por siempre.



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20150900981641
Fecha: 13-11-2015

Bogotá D.C., Noviembre de 2015

Señor (a):
ANA MARIA BUITRAGO MARULANDA
Coordinadora
Secretaría de Educación del Municipio de Pereira
CRA. 7 # 18 – 55 PISO 8 PALACIO MUNICIPAL
PEREIRA – RISARALDA

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 61879-2015
Fecha: 15/11/2015 17:56:02
Recibido por: NELSON HINCAPIE MEJIA
Destino: Secretaría de Educación
Anexos: 1

Proceso: Ordinario
Radicado: 6001-31-05-001-2014-00682-00
Demandante: FERNANDO LONDONO BERMUDEZ
Demandado: Colpensiones

Respetado(a) Doctor(a):

De manera respetuosa y por ser de su competencia, me permito remitir el oficio y soportes de la referencia, recepcionados en esta dependencia bajo el radicado 20150321675222 en donde el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA requiere se remita resolución por la cual se le reconoció al docente una Pensión de Jubilación, liquidación donde se evidencie salarios y periodos para su cálculo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que según lo establecido en el decreto 2831 de 2005, las Secretarías de Educación son los entes nominadores de cada uno de los docentes, así como son los directos encargados de efectuar el pago de los salarios y custodios de los expedientes administrativos de cada uno de los docentes que se encuentren vinculados a la Secretarías de Educación.

Esta comunicación no tiene el carácter de acto administrativo por cuanto la Fiduprevisora S.A., no tiene competencia para expedirlos solo obra en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y es emitida por Fiduprevisora S.A., única y exclusivamente, como vocera y administradora del Patrimonio del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Cordialmente,

ISMAEL HERNÁNDEZ HERRERA
Director Prestaciones Económicas - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Camilla P.- 20150321675222
C.C. JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO, Palacio de Justicia Torre A, Oficina 306, Pereira – Risaralda.

"Defensoría del Consumidor Financiero – JOSÉ FEDERICO LISTARIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A #96-51 Oficina 203 Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 Fax: 6108164. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 a.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua". . Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consúltenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocera de los consumidores financieros ante la Institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquier agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. nombre. 2. identificación. 3. domicilio. 4. descripción de los hechos y/o derechos que considere que han sido vulnerados.

VERIFICADO INFORMACIÓN FINANCIERA DE CREDITOS

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 *PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6677680 * Cartagena (57-5) 6601796 *Manizales (57-6) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co

www.fiduprevisora.com.co

MINHACIENDA

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



REMITENTE
 Normas Razón Social
 CONSEJO SUPERIOR DE LA
 JUDICATURA - 1 LABORAL
 CIRCUITO 4938
 Dirección: PALACIO DE JUSTICIA
 TORRE A P-80 3
 Ciudad: PEREIRA, RISARALDA
 Departamento: RISARALDA
 Código Postal:
 Envío: RN449758931CO

DESTINATARIO
 Normas Razón Social:
 FIDUPREVISORA SA FOMAG
 Dirección: CALLE 72 No. 10-03 Pis
 4
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 110231009
 Fecha Admisión:
 07/10/2015 10:37:54

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
 JUZGADO 1° LABORAL DEL CIRCUITO
 Pereira - Risaralda

*DR. TANJA -
 OCT. 13/15 REPC*

OFICIO No. 01417
Pereira, Octubre 6 de 2015

Destino: OFICINA DE PROCESOS JURÍDICOS



No. 20150321675222
 Fecha Radicado: 2015-10-09 19:49:49
 Anexos: 1 MVALDERRAMA/JMENDIVELSO.

fiduprevisora

Destino: DESPACHOS JUDICIALES Y ENTES DE CONTROL FOMAG



No. 20150321675222
 Fecha Radicado: 2015-10-09 19:49:49
 Anexos: 1 MPENA/JMENDIVELSO.

fiduprevisora

Señores:
FIDUPREVISORA S.A. FOMAG
 Calle 72 No. 10 - 03 Pisos 4, 5, 8, 9
 Bogotá D.C.

Radicación Nro. : 6001 - 31 - 05 - 001 - 2014- 00682- 00
 Proceso : ORDINARIO
 Demandante : FERNANDO LONDOÑO BERMUDEZ CC 10.075.257
 Demandado : COLPENSIONES 900336004-7
 Actuación : SOLICITUD INFORMACIÓN

Cordial saludo,

Me permito informarle que mediante auto del 29 de julio del 2015, dentro del Proceso Ordinario Laboral de la referencia, se ordenó oficiarle a fin de que se sirva:

- Remitir copia de la resolución que concede la pensión gracia y pensión de derecho del aquí demandante, adjuntando a cada acto administrativo la hoja de prueba que sirvió de base para la liquidación de la prestación donde se evidencien los salarios y periodos utilizados para dicho cálculo.*

Para efectos de lo anterior se le concede el término de cinco (5) días hábiles.

Favor al informar citar número de radicado y partes del proceso.

Atentamente,

ELIZABETH SALAMANDRA ARIAS
 Secretaria

fiduprevisora
 11/20
 9 OCT 2015

Notake Auto



| | | | |
|------------------------------------|--|---------------------------------------|-------|
| Clasificación | Correspondencia General | | |
| Fecha de radicación: | 25 de noviembre de 2015 | Número de radicado: | 61879 |
| Tipo de documento: | Carta | Fecha de oficio entrante: | |
| Número de oficio entrante: | | | |
| Persona natural o jurídica: | ISMAEL HERNANDEZ HERRERA | | |
| Descripción o asunto: | REMICIÑN OFICIO | Tiempo de respuesta (días): | |
| Anexos físicos: | | Descripción de anexos físicos: | 1 |
| Anexos digitales: | | | |
| Destino: | OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo | Copia a: | - |

